

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

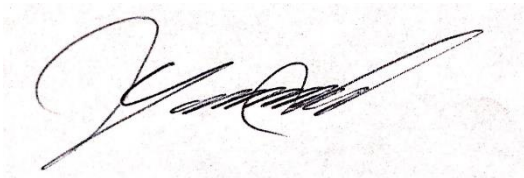
Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2017 – 719

Sucesión de Óscar Chacón Cárdenas

De la objeción propuesta en el escrito que antecede al trabajo de partición presentado en este asunto, se ordena correr traslado a los interesados por el término de ley.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 061 DE HOY 07/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario